

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (O.T.A.)  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

000287

Callao, 05 JUN 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000277 de fecha 04 de Junio del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000277 de fecha 04 de Junio del 2015, mediante el cual se designa al Dr. Antonio Alberto Rojas Colonio, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Seguros de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao;

Que, siendo necesario dejar sin efecto la mencionada norma regional por razones de operatividad administrativa;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000277 de fecha 04 de Junio del 2015 por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

